

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 27 de agosto de 2015

VISTO:

La Res. Dec. 1/02, por la cual se dispone el pase en Comisión de la Od. Virginia I. Mereshian a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Dirección de Salud Estudiantil) de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

La creación del Servicio de Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máximo-Facial (clínico-asistencial) en esta Facultad, del cual la Od. Mereshian cumple funciones profesionales en el mismo, Res. 363/14 HCD;

Que a los fines de optimizar las actividades mencionadas en el proyecto de creación, es necesario contar con todo el equipo de profesionales de la especialidad de la Clínica Odontológica de la Facultad;

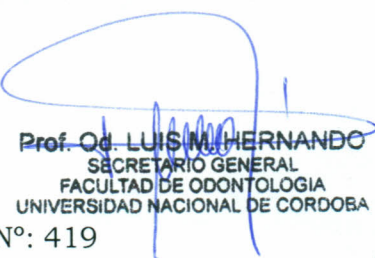
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto lo dispuesto por Res. Dec. 1/02, a partir del 1 de enero de 2016.

ARTICULO 2º: Notifíquese, comuníquese y elévese al Sr. Rector a sus efectos.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 419


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA